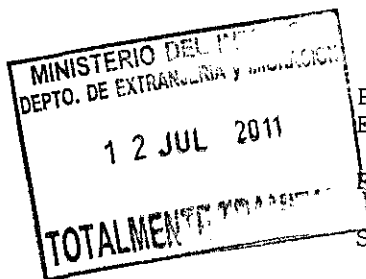


Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería  
y Migración



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 46643

SANTIAGO, 17 de Junio de 2011

N° Interno: 2714592

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°3736 de fecha 09 de  
Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
2 años en la condición de TITULAR a Alain DELL'AMICO de  
nacionalidad ITALIANA, válida desde 03/07/2011 hasta el 03/07/2013,  
con su empleador INGENIERIA Y CONSTRUCCION TECNIMONT CHILE Y CIA.  
LIMITADA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y  
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior

CDH/PVS/klS  
[323] 17/06/2011  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



*Patricia Vagquez Sepulveda*  
PATRICIA VAGQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS